

Santiago del Estero, 01 de marzo de 2018.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 39/2018

VISTO:

Los CUDAP Nros. 102/2018, presentado por las Consejeras Estudiantiles Luján Faila y María del Rosario Von Zeilau, Lourdes Chazarreta y N° 148/2018 Consejera Claustro de Estudiantes Noelia Avila; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicitan modificación del 3er. Llamado de Examen del Turno Ordinario febrero-marzo del año académico 2017, aprobado mediante Resolución CD FHCSyS N° 378/2017.

Que en dicha Resolución se fija la fecha del 3er. Llamado de la siguiente manera: 05/03/18 al 10/03/18.

Que las Consejeras representantes del Claustro de Estudiantes proponen modificar a la semana del 12/03/18 al 17/03/18

Que fundamentan el pedido en que al extenderse una semana más, abre las posibilidades de un mejor rendimiento académico, tanto cualitativo como cuantitativo, sin perjudicar el normal desarrollo del inicio de clases.

Que la Directora de Departamento Alumnos eleva el siguiente informe:
“Es necesario aclarar que el calendario académico 2018 fue aprobado, sin objeciones, en reunión del Consejo Directivo en la que estuvieron presentes los representantes del Claustro de Estudiantes. En esa instancia, la comisión A del consejo hizo el dictamen exponiendo las razones por las cuales se establecía ese cronograma de llamados de examen.

Ahora bien, la propuesta del cronograma aprobado está justificada, además de en las necesidades de los estudiantes, en los plazos requeridos por la institución para desarrollar las funciones de manera planificada y organizada que tienda a mejorar la administración de tiempo y esfuerzo de los sujetos involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: estudiantes, personal docente y no docente.

En tal sentido, es necesario explicar que resulta decisivo que el tercer llamado este ubicado en la fecha establecida, puesto que a partir de este el personal de la Sección Alumnos solo cuenta con una semana para organizar el cierre de actas de exámenes, la carga en el sistema Siu y dar por concluido el cierre del año académico 2017.

Es importante destacar que esa actividad debe estar concluida hasta el 19 de marzo, fecha fijada de inicio de las inscripciones ciclo 2018, caso contrario se obstaculiza el normal desarrollo de las tareas de esta sección, que además en esta época del año tiene intensificada significativamente la actividad.

Por otro lado, a esta necesidad de mantener las fechas previstas inicialmente, se agrega el plazo establecido para inscribirse en las Becas Progresar, el 31 de marzo. Es

decir que los estudiantes tendrían un plazo de diez días para realizar el trámite, puesto que un requisito para la solicitud de la beca es que tengan efectivizada su inscripción en la carrera”.

Que en Reunión Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2018, el Honorable Cuerpo resuelve, por mayoría, modificar parcialmente el Calendario Académico 2017, la fecha correspondiente al 3er. Llamado de Examen del Turno Ordinario febrero-marzo, quedando de la siguiente manera: del 12/03/18 al 17/03/18

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el Calendario Académico 2017, en lo referido a la fecha correspondiente al 3er. Llamado de Examen del Turno Ordinario febrero-marzo, quedando de la siguiente manera: **12/03/18 al 17/03/18**, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a las Consejeras Estudiantiles: Luján Faila, Rosario Von Zeilau, Lourdes Chazarreta, Noelia Avila, al Departamento Alumnos, a Coordinadores de Carrera y Directores de Departamento y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad. Cumplido, archivar.

GM